



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Libra despacho comisorio
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Demandante: JOSE JAVIER OSORIO
Demandado: MARIANA MOSQUERA CAMACHO
Radicado: 630013103003-2021-00027-00

Dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

Inscrito como se encuentra el embargo del inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 280-169055, según lo informado por la ORIP de Armenia Quindío el 12-01-2022, líbrese despacho comisorio al Alcalde Municipal de Armenia (Quindío), con los insertos necesarios, para efectuar la diligencia de secuestro del mismo, facultándolo para designar, posesionar y reemplazar, de ser necesario, al secuestro, fijarle honorarios por la asistencia a la diligencia; así como requerirlo para que dentro del término de cinco (5) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de la diligencia de secuestro, allegue copia auténtica de la garantía que constituyó para el ejercicio del cargo de secuestro con la respectiva vigencia.

Correo electrónico apoderado judicial parte demandante, Dra. Mónica García García monicagarcia@hotmail.com

NOTIFIQUESE,

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

Estado # 005 del 19-01-2022

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0863ce5c3d7041f49eb0324417adc62e1978cc1dffe8f5396423567d23fe173b**

Documento generado en 18/01/2022 02:43:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>